



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de octubre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Claudia Marcela Solórzano Sarmiento en nombre propio y en representación de su hijo Santiago Ocampo Solórzano
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Litisconsorte por pasiva	Elyte Nano Tecnología S.A.S.
Radicado	2020-27
Auto de sustanciación	1388
Asunto	Releva curadora

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la Dra. Eliana Cristina Cadavid Restrepo, a través del cual solicita ser relevada del cargo para el que fue designada en consideración a que ha sido designada como curadora Ad-Litem en otros cinco procesos, allegando para tal efecto los soportes correspondientes; de conformidad con lo indicado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se releva a la Dra. Cadavid Restrepo del cargo para el cual había sido designada, y se designa como curador ad litem al profesional del derecho Dr. Julián Darío Bedoya González, portador de la TP No. 360.976, quien se ubica en la Calle 52 No 47 – 28 Oficina 711, Medellín, correo electrónico (abogado.julianbg@gmail.com), y quien ejerce habitualmente la profesión de abogado en asuntos como el que ahora nos ocupa. Comuníquese por la Secretaría del Despacho el nombramiento.

Se advierte a la designado que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, y que sin causa justificada se rehusara a la aceptación del cargo o no asistiere a la diligencia para la que fue designado, se hará acreedor de las consecuencias establecidas en el artículo 50 del Código General del Proceso, CGP.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 175 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 30 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario